



INFORME DE LA ADMINISTRACION DE
GEOHAMMER S.A.
PERIODO 2016
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Leyes de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa para el ejercicio económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2016, preparado según resolución N° 92-1-4-3-013 publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Durante este año la compañía no presento los ingresos esperados.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo que propongo hacer la distribución de beneficios dejando como Reserva Legal el 10%, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, según resolución publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004 esta administración se encuentra verificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,

Ing. Jimmy J. Martillo B.
CI: 0916349079
Representante Legal
GEOHAMMER S. A.
RUC 0992959150001